

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de julio de 2020, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 222/2020.

NIG: 2906744420200002724.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 222/2020. Negociado: 02.

De: Doña Ana María Castaño Becerra.

Abogado: Iván Rafael Martín Aguilar.

Contra: Montisneros, S.L., y Montisneros Restauración, S.L.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 222/2020 a instancia de la parte actora, doña Ana María Castaño Becerra, contra Montisneros, S.L., y Montisneros Restauración, S.L., sobre despido objetivo individual se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada Juez doña Victoria Gallego Funes.

En Málaga, a uno de junio de dos mil veinte.

Visto el estado del procedimiento, se acuerda el señalamiento de los actos de conciliación y juicio para el día 4 de septiembre de 2020, a las 10:10 horas.

Dada las especiales circunstancias creadas por el COVID 19, caso que las partes alcancen un acuerdo conciliatorio, podrán presentarla por escrito, vía lexnet, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el art. 84.2 de la LRJS, y conste apoderamiento suficiente.

No se admitirá el acceso a la Sala de Vistas sin la correspondiente mascarilla de seguridad.

Y para que sirva de notificación al demandado Montisneros, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de julio de dos mil veinte.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.